



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

En la villa de Torredonjimilla, y Sala Consistorial de ella a diez e Abil. de mil ochocientos diez y seis, se juntaron los Sr. Concejo, Jurado y Regimiento de ella, havaxen: El Sr. Alcalde mayor y opinion alguerrá p. Sr. D. Thom. Baucara man. D. And. Gabriel Canoby, Regidor, y exp. p. Sr. D. Valqualman. de la Oliva, Sindico Personero del comm. para tratar los asuntos intercomunes e ambas M. C. y de ere p. m. m. acon. te donolo siguiente.

Yo el Comand. Sr. D. Juan de los Rios, Comandante Gen. de la Real. del Reyno, Reyno de Guano eccl. que hoy presentado el Sr. Alcalde p. Sr. D. Sepacuer, quien la Real de mande un Sargento, entaq. Comm. del Regim. Pro. de Murcia, p. el pago a veinte mil seis cientos ome y. Amas arro de pago librado a favor del Regim. Provincial de Murcia, y Comand. ena villa, prebiendo quedens haciendo inmediatamente mandara frop que no solo especure la cobranza, si que comunm. muchas racione; manifestando, que esta villa era adeudada de treinta y seis mil y mas y. el año venido, y enu come: cuernia: Acords: fue ere Ayuntamiento harzrada y no cara de buscar arbitrio p. cubrir sus obligaciones, segun ex am. M. p. Para ello tiene acordado Repen. das vez lo conveniente p. q. el Vecindario cubra sus alcances, y aunque se ha conseguido en parte ix. de cuando cantidad, que se han aplicade a las cosas cony. expago que se han librado, no han alcanzado a satisfacer todas, por que el Pueblo se halla en una notoria pobreza. Sin embargo, hurgiendo como hurgé el pago de lo que se era debiendo del Regim. Provincial de Murcia, y del de la Ciudad de Lorca, no habiendo mas arbitrio que el de purificar las cobranzas, desde luego los Respetivos Cobrad. y presenten lista individual de los que eran debiendo del Sr. Alcalde m. Presidente, para que portodo los medios que residen en su autoridad, haga efectiva la cobranza p. cubrir las cosas expago pendiente, sin respeto ni conemplacion: Itaciondo emender a los citados Cobradores presenten los de corriente que tengan los recibos para dar un abono a li

